

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

20 de Julio de 1907.

Núm. 1.791.

INTERESES PROFESIONALES

Lo que son y lo que deben ser los Colegios Veterinarios. Memoria leída en el de Zamora por D. Faustino Fernández, Veterinario titular de Villafáfila⁽¹⁾.

(Conclusión.)

Todos sabéis que los hombres que han sobresalido en las ciencias, en las letras, en las artes, en la guerra ó en cualquiera de los ramos del saber humano ó han verificado algún acto de heroísmo en cualquiera de las diversas situaciones de la vida que haya salido fuera de lo ordinario y resultado de una ú otra manera altamente beneficioso para la humanidad en general ó aunque sólo haya sido para un pueblo ó comarca, los supervivientes, agradecidos á los beneficios recibidos por tan preclaros varones, han procurado rendirle un tributo de admiración y respeto, á la vez que perpetuar su memoria de una manera ostensible, para que sirva de ejemplo á las generaciones venideras, á fin de que éstas procuren imitar las virtudes cívicas ó científicas de aquel cuya memoria se quiere perpetuar. Pues bien, la Veterinaria también tiene sus héroes, sus apóstoles de la ciencia, y ahí tenemos modelados en bronce los bustos de Bouley, Nocard y otros en Francia. Los Veterinarios españoles también tenemos deudas que pagar. Aquí, en esta ciudad de Zamora, vivió y ejerció nuestra profesión un Albéitar, de quien todos tenéis noticia, me refiero á D. FRANCISCO DE LA REINA. Todos sabéis también que á este insigne varón corresponde la gloria de haber descubierto la circulación de la sangre, y á pesar de ser un hecho ciertísimo, esta gloria nos la ha arrebatado un Médico inglés, Guillermo Harvey. Este Médico, según la historia, nació en 1578 y murió en 1657, y en su obra titulada *Exertitatio de motu cordis et sanguinis* que publicó en 1628, describió las leyes de la circulación de la sangre. Pero D. Francisco de la Reina, en un libro que imprimió en Burgos en 1564, titulado *Libro de albeiteria*, ya dió cuenta de este descubrimiento hecho por él mismo. De manera que La Reina hizo este

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

descubrimiento catorce años antes que Harvey naciera y sesenta y cuatro años antes que este escribiera. Antes que Harvey, otro Médico español, Miguel Servet, en su obra titulada *Christiania restitutio*, que publicó en 1588, aparece la idea de la circulación de la sangre, esto es, cuarenta años antes que Harvey y veinticuatro después que La Reina. De modo que de ninguna manera, en mi concepto, correspondé á Harvey la gloria que lleva, y lo que éste haría sería ampliar este descubrimiento, que no fué poco.

Pues bien, aunque la ciencia no tiene patria, la tienen sus hombres, y en este sentido, á todos los Veterinarios españoles en general, y á nosotros los Veterinarios zamoranos en particular, nos corresponde tomar la iniciativa, á fin de de recabar para nuestro compatriota y paisano la gloria que por tantos siglos le ha sido arrebatada. Y á este Colegio, cuyo domicilio social radica en el mismo pueblo donde este docto Albéitar vivió, ejerció é hizo tan trascendental descubrimiento, aportando con él nuevos y vastos horizontes para el progreso de las ciencias médicas, es también el principalmente obligado á marchar á la cabeza de esta empresa, procurando hacer algo que, á la vez que perpetuemos su memoria, nos honremos á nosotros mismos y á la ciencia Veterinaria en general.

En armonía con lo anteriormente expuesto voy á tener el honor de presentar á la presidencia una proposición que pueden suscribir todos los señores colegiados que estén conformes con el pensamiento, cuyo texto es el siguiente:

«El Veterinario que suscribe, perteneciente á este Colegio provincial de Zamora, tiene el honor de presentar á la Junta directiva del mismo, para su aprobación, previa consulta al Colegio, la proposición que sigue:

»A fin de honrar y perpetuar la memoria de nuestro compatriota el sabio Albéitar zamorano D. Francisco de la Reina, por caberle la gloria de haber sido el primero que descubrió la circulación de la sangre, mediando además la circunstancia de ser esta la capital donde ejerció é hizo tan trascendental descubrimiento, vería con agrado fuera tomada en consideración esta idea por el Colegio, procurando recabar el apoyo moral y material de los demás, y de la prensa profesional, y caso de estar conformes con el pensamiento, previa información que justifique los extremos que dejo expuestos, abrir una suscripción encabezada por este Colegio, á fin de reunir fondos y elevar una estatua en una de las plazas de esta capital que represente á tan sabio maestro en uno de los actos de sus investigaciones para el logro de su descubrimiento. Colegio de Veterinarios de Zamora á 24 de Febrero de 1907.»

Quizá á primera vista parezca á alguno que la realización de este

hecho no tenga ó tenga poca importancia; pero si nos fijamos y meditamos bien, veremos que la tiene y muy grande, porque á la vez que hacíamos justicia y rendíamos homenaje á un sabio, haríamos que la atención pública se fijara en nosotros y se despertara su interés por estudiarnos; vería que hace tres siglos y medio ya la Medicina veterinaria hacía importantes descubrimientos para la ciencia y se adelantaba á su hermana gemela la Medicina humana; que ésta, muchos de sus triunfos y adelantos, sé los debe á la Veterinaria, y que sin ésta aquélla no hubiera caminado tan á prisa, cual sucede hoy mismo con los estudios biológicos, y vería también que si la Veterinaria no ha hecho los progresos que debiera, no ha sido porque en todo tiempo no haya habido hombres en esta ciencia capaces de resolver los más árdulos problemas de la misma, sino por el abandono en que los poderes públicos nos han tenido y el poco aprecio y la escasa consideración que la sociedad en general nos ha dispensado. Y, por último, vería que tanto á la Medicina humana como á la Veterinaria les debe la humanidad muchos beneficios y, por tanto, que ésta les adeuda á ellas mucha consideración y mucho respeto. —HE DICHO.

CLÍNICA MÉDICA

**La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por
D. F. Murillo y D. D. García é Izcara (1).**

Que la *charneca* no ha podido ser la causa de la enzootia, lo demuestra el siguiente experimento: durante quince días hemos alimentado con hojas de *charneca* plagadas de *cornacho* (2), un lote compuesto de seis cabras de diverso origen, sin que ninguna sufriera alteración apreciable en su normalidad.

¿Ocurre igual con la opinión que atribuye la enfermedad de las cabras á la ingestión de aguas estancadas corrompidas? Probablemente no; por lo menos, es lógico atribuir á esta sospecha alguna importancia. Los mayorales de las ganaderías atacadas por la geluza creen, con fundamento, que la enzootia es estacionaria, que sólo aparece en el otoño, y esto cuando la estación se adelanta á consecuencia de abundantes y tempranas lluvias, como ocurrió el año último. Cuando esto acontece, las aguas de tormenta se encharcan en los lugares bajos y

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) La *charneca* que hemos empleado procedía del término de Alamillo, en donde se tiene la creencia, como en Los Blázquez, de que esta planta constituye el origen del mal.

como los fuertes calores reinantes descomponen la materia orgánica que dichas aguas arrastran, nada tiene de inverosímil que al consumir las el ganado cabrío se desarrolle en los sujetos susceptibles una infección biliar, tal y como por la misma causa se desarrolla en los perros una ictericia sintomática de la inflamación de los conductos colédoco, cístico y biliares.

A nuestro juicio, esta hipótesis, relativa á la etiología de la enfermedad en cuestión, es la más satisfactoria de todas, por hallarse en armonía con el conjunto de datos que es preciso aquilatar para establecer un juicio clínico.

En efecto, en el pasado año ocurrió lo que acontece casi siempre en la mayor parte de España, á saber: que no llovió, como no llueve casi nunca durante los meses más calurosos del estío. Pues bien, la parte de los montes de Toledo, donde pasaron el verano las ganaderías castigadas, está formada por colinas de bastante elevación, que constituyen pequeñas sierras, separadas unas de otras por cañadas más ó menos anchas, llanas y montuosas (raña). Abundan en estos montes los arbustos apropiados para la alimentación del ganado cabrío (chaparro, lentisco ó charneca, madroñera, quejigo, jara, etc.), tanto que él representa la principal riqueza de los habitantes de la comarca montuosa.

Dichos terrenos están divididos en dehesas ó quintas; de éstas las hay que tienen abrevaderos, pero son las menos. La mayoría carecen de agua, y para que el ganado beba precisa conducirlo á largas distancias, lo cual es causa de que los pastores tengan á sus rebaños ocho, diez y hasta quince días sin beber, no obstante los intensos calores estivales. En el pasado año adelantóse la época de las lluvias; en la primera quincena de Septiembre descargaron varias tormentas, las aguas corrieron en abundancia y se formaron charcas en los lugares bajos. Dada la escasez de buenas aguas, el ganado bebía éstas, que si bien antes de alterarse pudieron ser toleradas, después de multiplicados los gérmenes actuaron como causa de la enfermedad. En corroboración de este aserto, manifestaremos que los ganaderos que han tenido á sus rebaños en quintas con agua abundante y buena, han quedado indemnes de luza, mientras que los que habitaban en dehesas secas, donde las cabras tuvieron que beber agua encharcada, sufrieron las consecuencias del mal.

SÍNTOMAS. — Los primeros que bosquejan el cuadro son los siguientes: tristeza, sopor, pelo erizado, cabeza baja é inapetencia. Después aparecen tos y deyección nasal abundante, se hundén los ojos en sus cavidades orbitarias, se acentúa la inapetencia, y algunas reses dejan de comer en absoluto. La sed es algo intensa, llamando la atención el deseo que sienten los enfermos de meter el hocico dentro del agua. La

rumiación se hace mal ó no se verifica, según la intensidad del ataque; las reses se quedan estrechas, y en pocos días enflaquecen mucho. En la gran mayoría de las cabras atacadas hay marcado estreñimiento.

(Continuará.)

REVISTA DE HIGIENE COMPARADA

La glosopeda, tema II de la sección I.^a desarrollado en el Congreso provincial de Higiene celebrado en Málaga en Agosto de 1906, por D. José López Sánchez, Presidente del Colegio oficial Veterinario de dicha provincia (1).

(Conclusión.)

Tratamiento. — Es variadísimo, habiéndose recomendado multitud de tópicos, todos ellos á base de los desinfectantes conocidos.

D. Tiburcio Alarcón, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha empleado en la forma grave de la enfermedad precipitada las inyecciones intratraqueales de salicilato de sosa asociado á la antipirina y á la microcidina, con cuyo empleo, dice, se obtienen excelentes resultados.

Puede desde luego asegurarse que los tratamientos más racionales son aquellos dirigidos por la vía traqueal, la endovenosa ó la hipodérmica, pues con ellos se intenta combatir el mal en su origen y no en sus manifestaciones externas.

En Medicina como en Agricultura, los malos gérmenes, las malas semillas, no se exterminan atacando las vegetaciones que vemos en la superficie. Hay que penetrar del modo que se pueda donde resida la causa originaria del mal, y allí combatirla en sus más tenues y profundas raíces. Por eso creemos que todo tratamiento tópico de la glosopeda, como el de todas las enfermedades que con ella tengan analogía, es empirismo puro, con el que intentamos engañarnos á sabiendas.

Profilaxis. — Contra la glosopeda, como contra todas las enfermedades infectocontagiosas de los animales, la mejor profilaxis se halla calcada en la más estricta observancia de las reglas de Policía sanitaria, encomendadas á personal Veterinario que reúna condiciones de reconocida probidad y pericia, sin esperar para ello, según costumbre innata en nuestro país, á que el mal distienda sus negras alas, azotando con ellas lo más selecto de nuestra ganadería.

Debemos vulgarizar la manera de poder explotar los fécondos ma-

(1) Véase el número 1.788 de esta Revista.

nantiales que nos ofrece el mejor, quizás el único, de los medicamentos del régimen curativo del mañana: la higiene tan importante en Medicina humana como en Veterinaria; pues si la vida del hombre le es necesaria al Estado para sostener sus fuerzas y su poderío, la de los animales le es indispensable para su sustento y el desarrollo de las industrias, base de la riqueza nacional. Si un Estado es únicamente fuerte cuando es rico en hombres y en dinero, todo cuanto á éstos represente, interesa al Estado.

Ved, pues, si debemos fijarnos y hacer que se fijen los que nos gobiernan, en lo indispensable que es para la vida y prosperidad de la nación el fomento y conservación de nuestros ganados.

Como se habrá podido observar, no hemos hecho mención alguna de los trabajos y apreciaciones que nos sean propios por considerar que, aparte su escaso valer, no son á propósito para designarlos en este sitio.

He terminado, y, como habréis podido juzgar, mi labor no tiene otro mérito que el de su brevedad y que sintetizo en las siguientes conclusiones:

1.^a La glosopeda ó fiebre aftosa es una enfermedad *epizootica, contagiosa é inoculable*, de condición proteiforme. — 2.^a No existe medicamento alguno específico para precaverla ni curarla, debiendo emplearse cualquiera de los antisépticos conocidos para tratar las manifestaciones locales, y la administración metódica y razonada de los laxantes y diuréticos, á fin de sostener la regularidad de las funciones digestivas y urinarias. — 3.^a Una vez invadido un rebaño, hacer la *inoculación de necesidad* por medio del virus aftoso, sólo ó mezclado con la saliva. — 4.^a Dar como alimento á los enfermos patatas cocidas y amasadas con harina, gachuelas de salvado, hierva tierna y fresca y todos aquellos fáciles de masticar y deglutir. — 5.^a A las hembras con localizaciones mamarias, ordeñarlas con suma precaución, empleando á ser posible los canutos ó tubos ordeñadores. — 6.^a No consumir la leche obtenida de reses enfermas sin que antes se haya sometido á la ebullición, ni emplear como alimento carnes de reses glosopédicas sin el examen previo hecho por los Veterinarios. — 7.^a Hacer, como dice el Dr. Pulido, una religión de la Sanidad y de la Higiene, y con ella podremos intentar no la conquista del mundo, como con sus soldados pretendieron Alejandro, César y el hijo de Amilcar, pero sí algo que es más grande: la conquista de la salud y la derrota de las enfermedades.

Málaga y Julio de 1906.



REVISTA DE RADIOTERAPIA Y DE CIRUGIA COMPARADAS

Los rayos Roëntgen y sus aplicaciones á la Cirugía veterinaria, por D. Ricardo González Marco, Veterinario titular de Cerviá (Lérida) (1).

Antes de funcionar el aparato las puntas de platino no penetran en el mercurio de los dos vasos, pero se encuentran muy próximas á la superficie del metal.

Si se oprime entonces un extremo de la varilla donde van implantados los vástagos que penetran en los vasos, la corriente local queda cerrada y el extremo opuesto es atraído por el electroimán, inclinándose de este lado el vástago que sujeta toda la varilla, quedando así interrumpido el circuito en la superficie del mercurio. La elasticidad del vástago que sujeta la varilla antedicha, hace que se introduzca la punta de platino en el mercurio, y mientras pasa la corriente, la acción del electroimán mantiene las oscilaciones de dicho vástago y produce frecuentes interrupciones.

Otro modelo de interruptor Foucault es el construido por *Ducrotel y Lejeune*, ya descrito por M. Regnier, de donde transcribiremos su detalle.

Se compone de un vástago montado sobre una excéntrica movida por un pequeño motor eléctrico montado sobre un pie de hierro fundido. El vaso conteniendo el mercurio está dispuesto para poder hacerlo subir ó bajar, conforme convenga, por medio de una cremallera. El motor que hace funcionar al temblador hállase alimentado por una corriente local proporcionada, ó bien por pilas ó acumuladores, etc. Para regular su marcha tiene diferentes accesorios.

Aparatos secundarios. — Numerosos son los aparatos que son necesarios para el funcionamiento regular de una instalación de rayos de Roëntgen, y entre ellos encontramos en primer término los destinados á valuar los diversos elementos que caracterizan un circuito eléctrico, diferencia de potencial, intensidad, resistencia, cantidad y capacidad, á los que llamaremos *aparatos de medida*.

Amperímetros. — Estos se dividen en dos categorías: galvánicos y térmicos.

Los galvánicos no son otra cosa que los galvanómetros empleados en los gabinetes de física adaptados á los usos industriales. El amperímetro *Desprez y Carpentier*, es uno de los mejores y más utilizados; veamos

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

su constitución. Dentro del campo magnético producido por dos imanes circulares, se encuentra una bobina cuyas espiras son verticales. Una aguja de hierro dulce que hay en el interior de la bobina se polariza por la acción del campo magnético. Otra aguja de aluminio, fija al mismo eje y paralela á la primera, gira con ésta é indica la intensidad sobre un cuadrante dividido de 0 á 50 amperios.

El aparato se coloca directamente en el circuito, fijando el polo positivo á uno de los bornes y el polo negativo al otro.

Para medir una corriente de intensidad superior á la marcada por el aparato, es necesario acoplar otro llamado *reductor*, que permite disminuir la sensibilidad del amperímetro. Se compone el reductor de una lámina de cobre colocada en derivación sobre la bobina del amperímetro, encontrándose así atravesada por una parte de la corriente. Pueden emplearse los reductores números 1, 2 ó el 3 que hacen disminuir á la mitad, al tercio ó al cuarto la corriente que se mide, bastando entonces multiplicar por 2, 3 ó 4 la cifra que acusa el cuadrante del aparato para obtener el número de amperios que se miden.

(Continuará.)

REVISTA EXTRANJERA

Otro nuevo procedimiento para el diagnóstico experimental de la tuberculosis animal. — La óculo-reacción.

El conocidísimo Profesor Vallée, de Alfort, que tan recientemente ha dado á conocer el precoz procedimiento experimental de la tuberculosis por la *cuti-reacción* (1), acaba de llamar la atención del mundo científico dando á conocer un nuevo modo de diagnóstico de la tuberculosis, al cual llama *óculo-reacción* y que otros designan con el idéntico epíteto de *oftalmo-reacción*.

Este nuevo procedimiento consiste, al decir del ilustre sucesor del inolvidable Nocard, en *depositar una gota de tuberculina al $\frac{1}{10}$ sobre la conjuntiva, gota que determina en los animales tuberculosos modificaciones oftálmicas de las que se deducen preciosas indicaciones desde el punto de vista del diagnóstico*.

Inspirándose Mr. Vallée en una indicación dirigida por Wolff-Eisner á la Sociedad de Medicina de Berlín, el infatigable Profesor de Alfort ha comprobado que la introducción en el ojo de un individuo tubercu-

(1) Véase el núm. 1.788 de esta Revista.

loso (caballo ó buey) de una pequeña cantidad de tuberculina diluida en el suero fisiológico, produce, desde las doce á las veinte horas, una reacción ocular de una nitidez perfecta.

Se observa entonces un ligero *ptosis*, es decir, caída del párpado superior, lagrimeo, edema, una viva congestión y equimosis de la conjuntiva, y frecuentemente también la emisión de coágulos purulentos. El fenómeno *sólo es apreciable durante unos días y es menos durable que el procedimiento* de la cuti-reacción recientemente dado á conocer en España por esta Revista.

Mientras que el animal presente ó se observe en él la *óculo-reacción*, es capaz todavía de responder á los efectos de la tuberculina inoculada subcutáneamente. En todos los casos, la reacción ocular es tanto más apreciable cuanto que la comparación con el ojo contrario ó del lado opuesto hace más sensible el fenómeno.

La instilación de dos ó tres gotas de tuberculina, diluida al 1 por 10, sobre la mucosa ocular de un animal sano, es decir, no tuberculoso, *jamás produce ninguna reacción*.

La *óculo* ú *oftalmo-reacción* es un método experimental de la tuberculosis veterinaria de resultados constantes; pero Mr. Vallée reconoce que este procedimiento no ofrece sino un interés de diagnóstico restringido, en razón de la facilidad con que se pueden determinar modificaciones congestivas conjuntivales.

De todas suertes recomendamos á los Veterinarios españoles el ensayo ó las prácticas de este nuevo procedimiento, pero más singularmente al Sr. Lejarza, de Sodupe, que nos anuncia la grata nueva de ensayar el de la *cuti-reacción* y darnos cuenta después de sus experiencias, para que nos haga la merced de ensayar también la *oftalmo-reacción* en bien de sus colegas y de la ciencia.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO.

BIBLIOGRAFIA

Inmunidad con aplicación á la higiene y terapéutica de las enfermedades infecciosas, por el Dr. D. Manuel Martín Salazar, Profesor de Higiene de la Academia Médico Militar.

Esta obra llena sin duda alguna una verdadera necesidad entre las clases médicas, porque en nuestro idioma rara vez, muy raramente, se publican libros de tanto fuste y de tanta importancia como el del sa-

bio Médico militar Sr. Martín Salazar; obra, en fin, que hará una verdadera revolución en la ciencia médica española.

Además de los medios de extinguir los microbios, este hermoso libro se ocupa en adiestrar al individuo en la lucha contra las infecciones y hacerle inerte á la acción de los agentes microbianos, lo que se logra hoy gracias al empleo de algunos recursos que la propia Naturaleza crea en defensa de la vida de los organismos superiores contra esas bandadas de seres, infinitamente microscópicos, que por todas partes asedian á todo ser viviente.

Este es el objetivo del libro recién publicado por el ilustre Dr. Martín Salazar, y en él se ven descritas á maravilla la inmunidad general, resistencia natural, inmunidad adquirida, toxinas y antitoxinas, bacteriolisinas, aglutininas, timolisinas, folisinas, hemoaglutininas, citolisinas ó citolixinas, precipitinas, sintexis de la inmunidad general, vacunas y sueros, inmunidad especial, difteria, fiebre tifoidea, disentería, cólera, peste, tétanos, estreptococia, estafilococia, inmunidad contra el veneno de las serpientes, rabia, carbunco, muermo y tuberculosis.

Después de este breve índice de las materias tratadas, no puede dudarse de la importancia que tiene y alcanza este magistral libro, que aun concretándose sólo á propagar el saber de las demás, como con gran modestia asegura su autor (cosa que no es cierto), ha proporcionado un inmenso bien á la cultura patria, toda vez que la obra en cuestión se ocupa de tan árduo y difícil estudio, muy poco ó nada tratado hasta el presente en este desgraciado país de toros y cañas.

En la esfera de la higiene y de la terapéutica, tienen en la actualidad capitalísima importancia los serios estudios expuestos en su obra por el Dr. Martín Salazar, merced al brillante porvenir que aguarda á los sueros y vacunas para preservar de las enfermedades infectocontagiosas al hombre y á los animales, librando á unos y á otros, en no pocos casos, de múltiples y serios peligros y en muchos hasta de la muerte prematura.

Estos nuevos derroteros, en absoluto inexplorados en España, al menos en la magistral y docta manera que al presente lo hace el Dr. Martín Salazar, son y deben ser en extremo preciosos y útiles en Medicina veterinaria, pues sinceramente creemos que nuestros colegas no deben, so pena de no conocer las superiores bellezas de la ciencia Médica, dejar de imponerse en estas materias y obtener desde luego el mayor beneficio posible de la aplicación higiénica, casi siempre curativa, y para ello no conocemos libro moderno ni más útil, ni más práctico, ni más concienzudo que el que hoy nos honramos en dar á conocer; obra, en fin, que ó mucho nos equivocamos ó constituirá época en la bibliografía médica española.

A nuestros colegas estudiosos y amantes en verdad de las joyas de la ciencia moderna, sobre todo á los jóvenes, no nos cansaremos nunca de recomendar este libro hoy sin rival, único, mejor dicho, en nuestra patria, en la seguridad de que prestamos un buen servicio á la cultura médica nacional, y al sabio maestro de higiene militar ya conocidísimo entre los sabios de todo el mundo médico, tampoco nos cansaremos de enviarle con estas líneas nuestra modesta, sí, pero entusiasta y leal enhorabuena.

QUINTILIUS.

SECCION OFICIAL

Acta del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cádiz. — Junta general

Esta corporación celebró Junta general semestral ordinaria el martes 12 del actual en los estrados de la Real Academia de Medicina del distrito. Concurrieron los señores colegiados siguientes:

Por Cádiz, los señores Palomo, Almansa y Ordóñez Martínez. Por Jerez, los señores Sánchez Villegas, Carrasco, Martín y Timermans. Por Sanlúcar de Barrameda, los señores Gómez Ruiz y Jiménez Salvador. Por San Fernando, el Sr. Córdoba. Por Puerto Real, el Sr. García Cibrián. Por Puerto de Santa María, el Sr. Aquino Delgado. Por Chiclana, el Sr. Ordóñez Portillo. Por Zahara, el Sr. Benítez Orozco. Fueron representados, por Jerez, D. Manuel Morales, D. Pedro Palomino y D. José Mangas. Por Olvera, D. Antonio Verdugo López. Por Medina, D. José Corchado. Por San Roque, D. Francisco Ramos Galán. Por Tarifa, D. José Alba Caballero. Por Chiclana, D. José Patiño Biedma. Por Rota, D. Enrique de los Santos. Por La Línea, D. Rafael García Torres. Por Algar, D. Salvador Gutiérrez Marin. Por Bornos, D. Antonio Rodríguez Sánchez. Por Jimena, D. Juan Fernández de Córdoba. Por algodonales, D. Manuel Barca León. Por Puerto Serrano, D. Antonio Romero Barca.

Antes de constituirse en sesión se trasladaron todos los señores asistentes á un local preparado de antemano para presenciar la operación de la *tenotomía tarsiana*, que el colegiado Sr. Sánchez Villegas, de Jerez, iba á practicar en un caballo que de la clientela del Sr. Ordóñez, de Chiclana, había hecho venir con dicho objeto. El acto operatorio fué llevado á cabo por el Sr. Sánchez Villegas con éxito feliz, usando como instrumento el aparato de su nueva invención llamado *tenotomo Villegas*, recibiendo de todos sus compañeros, que le auxiliaron en dicha operación y personal de la clínica del Sr. Palomo, entusiastas felicitaciones por su habilidad quirúrgica y por el triunfo de su aparato.

Terminada la operación se trasladaron todos los señores colegiados á la Real Academia de Medicina, y ocupada la Presidencia por el señor Palomo y Quintero, éste declaró abierta la sesión por precepto reglamentario y en sentidas frases dirigió un extenso saludo á sus compa-

ñeros recomendándoles pusieran mucha atención en los importantes asuntos que iban á tratarse y con especialidad en la próxima II Asamblea Nacional de Veterinarios. Las frases del Sr. Palomo fueron acogidas con aplausos.

El Sr. Secretario dió lectura al acta de la última Junta general celebrada el día 5 de Agosto del año anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Con la venia de la Presidencia, la Secretaria, conforme á los artículos 36 y 42 del reglamento, dió lectura á la Memoria referente á los actos que la Junta de gobierno habia llevado á efecto desde Agosto de 1906 á Diciembre del mismo año, como asimismo al presupuesto de gastos é ingresos referente á dicho período de tiempo. La delicada labor del Secretario Sr. García Almansa, en cuyo trabajo queda consignado los distintos asuntos resueltos por la Junta directiva, fué objeto de unánime aprobación, recibiendo dicho señor de sus compañeros sinceros plácemes, proponiendo la Presidencia constara en acta un voto de gracias para el Secretario por el entusiasmo y celo con que desempeña el cargo que tiene confiado. Fué aprobado por unanimidad.

(Concluirá.)

CRÓNICAS

Veterinarios titulares, á defenderse!!—Los Inspectores médicos municipales de Sevilla han dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros la siguiente reclamación:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. — Excmo. Señor: Los Inspectores municipales de Sanidad de la provincia de Sevilla, y en su nombre y representación los de la capital que suscriben, á V. E. con la elevada consideración y respeto que se merece, tienen el honor de exponer:

»Que el Reglamento de Veterinarios titulares aprobado por Real decreto de 26 de Marzo de 1906, consigna en sus artículos 24 y 53 que los Veterinarios tendrán á su cargo la inspección completa de los mercados públicos y privados, etc., casas de comidas, tabernas, lecherías, cafés y demás establecimientos análogos, entre otros extremos incongruentes y anormales que se especifican. La simple relación hace evidente la equivocación que existe lesionando la competencia técnica que las leyes, los reglamentos y la vigente Instrucción general de Sanidad y los principios científicos, otorgan y reconocen á los diferentes funcionarios técnicos del Estado, que, como los Inspectores municipales de Sanidad, giran siempre dentro del círculo trazado por el tecnicismo profesional, con las denominaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria.

»Los citados artículos encomiendan la inspección de mercados, fondas y cafés á los Veterinarios, y precisamente estas atribuciones están conferidas á los Inspectores municipales de Sanidad por la vigente Instrucción, y ha motivado una general y respetuosa protesta, por estimar vulneradas sus atribuciones y lesionados los preceptos legales técnicos que la Constitución otorga á las profesiones.

»La elevada ilustración de V. E. y la inflexible rectitud de sus man-

datos, nos autorizan á prescindir de textos legales, condensados en la Instrucción general de Sanidad, para demostrar que la intervención profesional del Médico no puede en ningún caso sustituirse por la competencia profesional veterinaria.

»En mérito á lo expuesto rogamos encarecidamente á V. E. y al Gobierno que tan dignamente preside, se sirva tomar en consideración los fundamentos expuestos y proceder en justicia, anulando los artículos 24 y 53 del citado Reglamento.

«Dios guarde á V. E. muchos años. — Sevilla... de Junio de 1907.
Excmo. Sr.: *Los Inspectores municipales.*»

Ya ven nuestros lectores por donde nace un nuevo peligro para reducir y disminuir las justas atribuciones facultativas de los titulares Veterinarios. Eso para que se vanaglorien muchos de nuestros colegas del respeto y de la consideración que les guardan, según ellos, las demás clases médicas, y no vean en ellas, ó en la mayoría de sus individuos mejor dicho, el invasor y constante enemigo de nuestros derechos profesionales.

Por hoy sólo diremos á este propósito tres cosas: primera, que lo que disponen los artículos mencionados de nuestro citado reglamento es propio y exclusivo del Veterinario, dígase por quien quiera y lo que se quiera en contrario; segunda, que lo que esos dos citados artículos previenen es, acaso, y sin acaso, lo único bueno, ó por lo menos lo mejor, que encierra el susodicho reglamento de 22 de Marzo de 1906, y tercera, que una Junta de Patronato compuesta exclusiva y únicamente de Veterinarios tuvo la gloria para ella de lograr para su clase la reivindicación ó la reintegración de esos derechos de que fuimos despojados arbitraria é injustamente los Veterinarios en 1885, merced á un Ministro poco escrupuloso, por los Médicos y Farmacéuticos; veremos ahora si esa misma Junta Patronal presidida por un Médico tiene la desdicha — que si la tendrá por desgracia — de dejarse arrebatar esos derechos reintegrados á nuestra legítima esfera por el aludido reglamento y por un Ministro justo y recto.

Acuerdo razonable.—El Ayuntamiento de Madrid en sesión de 22 de Marzo último acordó conceder á los *Veterinarios municipales supernumerarios* el ascenso á *numerarios* á medida que vayan ocurriendo vacantes de estos últimos, principio ya acordado ó convenido en sesión de 28 de Octubre de 1903, quedando los primeros obligados á prestar los servicios de su clase en casos de enfermedades y de ausencias autorizadas de los segundos, y que al efecto se les aplique, á unos y á otros, en lo sucesivo, la 3.^a de las disposiciones generales del capítulo 15 del Reglamento del Cuerpo Médico de la Beneficencia municipal, por lo cual los facultativos *numerarios* cederán la mitad de su haber en favor de los *supernumerarios* que los sustituyan en enfermedades y ausencias autori-

zadas, y el haber íntegro cuando aquéllos dejen de prestar servicio por asuntos particulares ó cuando lo determine el Ayuntamiento como medio correctivo.

Pocas disposiciones revestirán como ésta la justicia que hace tiempo venían reclamando los supernumerarios á tenor de lo que ocurre en casos análogos en todas partes. Reciban el Ayuntamiento y los expresados funcionarios nuestra más entusiasta enhorabuena por su justo triunfo.

Nuevo Subdelegado. — Con fecha 2 del corriente mes ha sido nombrado en propiedad Subdelegado de Veterinaria del partido de Cogolludo (Guadalajara) nuestro distinguido amigo y estudioso condiscípulo D. Antonio Varela, establecido en Humanes.

Reciba el Sr. Varela nuestra felicitación más entusiasta por la justa y merecida distinción de que acaba de ser objeto.

Notas escolares de Madrid. — Mediante la correspondiente oposición han sido nombrados, por el orden de méritos en que los publicamos, *alumnos internos* para el curso académico de 1907 á 1908 en la Escuela de Veterinaria de esta corte, D. Francisco Gómez Guoita (para Cirugía), D. Braulio Guerrero Hita (id. Agricultura), D. Dionisio Salvador Santillana (id. Anatomía), D. Constantino del Barco Merino (id. Fisiología), D. Emilio Beltrán Rodríguez (id. Patología), D. Bonifacio Neira Benito (id. Física é Historia Natural), D. Tomás García Cuenca y don Pedro Alduncin Ros (id. Fragua) y *supernumerarios internos*, es decir, sin plaza, pero con derecho á ocupar la vacante que pudiera ocurrir entre los numerarios, D. Miguel Escobar Díaz, D. Pedro Vázquez Rodríguez y D. Miguel Núñez Gonía.

Han obtenido *matriculas de honor* en *Fisiología* y en *Higiene* (dos matriculas) D. José Planells Pérez, y en *Patología* D. José Amorós García.

Han ingresado en la expresada Escuela durante el pasado mes de Junio, *atorce* nuevos alumnos, de ellos un solo Bachiller, y se han revalidado en el expresado mes *veintinueve* escolares, habiendo obtenido la calificación de *sobresaliente* D. Balbino Sanz García, D. Cesáreo Sanz de Egaña, D. José Rubio García, D. Jesús Escribano Almonacid y D. Manuel Medina García, y los restantes la de *aprobado*.

Reciban todos nuestra más cordial y entusiasta enhorabuena.

Notas escolares de León. — Mediante las consabidas oposiciones han sido nombrados *alumnos internos* de dicha Escuela para el curso de 1907-908, por orden de méritos, D. Cayetano López y López, D. Alejandro Martín Ortiz, D. Mauro Asensio Ramírez y D. Salvador Bertomeu Orenga, á quienes enviamos nuestra más cariñosa enhorabuena por el logro de sus laudables propósitos.

En dicha Escuela no se han concedido este año ningún premio ni ninguna matrícula de honor.

Han ingresado en el expresado establecimiento de enseñanza durante el mes de Junio último *once alumnos*, de ellos un *solo Bachiller*, y se han revalidado en el citado mes *diez y seis* escolares, habiendo merecido todos ellos la calificación de *aprobados*. Reiteramos á los nuevos compañeros nuestra felicitación más entusiasta y les deseamos muchas venturas en su futura vida profesional.

Ampliación de estudios. — En la *Gaceta* de 13 del actual se anuncia la convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero.

Pueden solicitar dichas pensiones los Profesores numerarios y auxiliares de los centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y los alumnos que hayan terminado ó estén siguiendo sus estudios en cualquier establecimiento de enseñanza ó centro dependiente de dicho Ministerio.

En las solicitudes harán constar, de un modo razonable, los trabajos ó estudios que se propongan realizar en los lugares del extranjero donde desean residir, el tiempo que calculan emplear, y si pueden aducir datos para determinar la cuantía de la pensión que á su juicio necesitarán. También consignarán en ella las señas de sus domicilios, la edad del solicitante y los idiomas que conozca.

Las solicitudes, acompañadas las de los alumnos de los documentos y trabajos que se especifican en el anuncio de convocatoria, habrán de dirigirse en el término de treinta días, á contar desde el 15 del corriente mes, al Presidente de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, Plaza de Bilbao, núm. 6.

No se varían. — En el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre régimen de Administración local, aparecen sin alteración alguna los artículos que se refieren á beneficencia y sanidad y que tuvimos el gusto de publicar en uno de los últimos números de esta Revista.

Han quedado, pues, como estaban en el proyecto presentado por el Gobierno á las Cortes.

El «Malydott». — Despachos llegados de Rochefort dicen que un estudiante de aquella Escuela de Medicina, llamado André Lancier, ha descubierto un nuevo cuerpo químico, que denomina *malydott*.

Dicho cuerpo tiene las mismas propiedades que el *radium* y costará el gramo 20 francos, en lugar de 3.000, valor de igual cantidad del extraño producto aislado por los Curie. El joven sabio, que sólo tiene veintiún años de edad, explicó después su descubrimiento ante sus Profesores y condiscípulos. La Academia de Ciencias ha recibido una comunicación en que se trata del asunto.

Lo que consume Alemania. — El Cónsul yanqui en Annaberg, en

su informe anual á su Gobierno, consigna las cifras siguientes, que consideramos curiosas:

Durante el año último han sido sacrificados en los mataderos de Alemania, con destino á la alimentación de sus habitantes, 1.820.000 caballos y 7.000 perros.

Láminas de inspección de carnes. — Habiendo recibido una nueva remesa de tan útiles láminas murales, pueden hacerse á esta Revista cuantos pedidos se deseen, de conformidad con el anuncio publicado en este número.

Aviso. — La Administración de esta Revista ruega á los señores suscriptores se sirvan remitir el importe de sus abonos á la mayor brevedad posible para que no sufran demora en el envío del periódico en caso contrario.

Resolución de Guerra. — Teniendo en cuenta que estamos en la época en que los Jefes y Oficiales puedan tener necesidad de tomar baños y aguas medicinales, el Ministro de la Guerra ha autorizado á los Capitanes generales, Comandantes generales y Jefes de los Centros y dependencias, para que puedan conceder licencia hasta la tercera parte del personal que de ellos depende, atendiendo siempre, como es natural, á que queden cubiertas las necesidades del servicio. Estas licencias serán consideradas como las de Pascuas, no anotándose, por lo tanto, en la hoja de servicios.

Vacante. — La plaza de Veterinario titular de esta localidad, con el haber anual de 300 pesetas, por el término de veinte días á contar desde el siguiente en que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia (1), y bajo las bases y condiciones que determina el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios titulares de 22 de Marzo de 1906. Los aspirantes presentarán, dentro de dicho plazo, sus instancias documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Monforte (Alicante) 9 de Julio de 1907. — *El Alcalde*, A. BELTRÁN.

Otra. — Se halla vacante la plaza de Profesor Veterinario de Jadraque (Guadalajara) con la dotación anual de 90 pesetas. Las solicitudes en la forma acostumbrada deberán dirigirse al Alcalde.

A los Ministros de Instrucción pública y de Fomento. — Según la prensa política una Comisión de Veterinarios, presidida por el Rector de la Universidad, Sr. Conde y Luque, estuvo días pasados á visitar dichos Ministros y á entregarles al mismo tiempo las conclusiones de la última Asamblea.

(1) Este anuncio se publicó en el *Boletín oficial* de Alicante correspondiente al 11 del corriente y habrá además de descontarse los días festivos.